



## Proceso Gestión Restablecimiento de Derechos

### NOTIFICACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA DEFENSORA SEXTA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL ICBF, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE KAREN YOLIMA MARIN DIAZ Y LOS DEMAS FAMILIARES, O PERSONAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBAN ASUMIR LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL O A QUIENES DE HECHO HAYAN TENIDO A SU CARGO AL NIÑO SAMUEL ANDRES BOLAÑOS MARIN, PARA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA PARA FALLO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA, DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA NIÑA EN REFERENCIA, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES DEFINIR SU SITUACIÓN JURÍDICA DE MANERA DEFINITIVA; DENTRO DEL PROCESO INCIADO A TRAVES DEL AUTO 2538 , DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 , HISTORIA SOCIOFAMILIAR No. 1118302810

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE AL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DEL ICBF, UBICADO EN LA CARRERA 3 NORTE No. 39 NORTE- 23 BARRIO BOLIVARIANO DE LA CIUDAD DE CALI, EL DIA 9 DE FEBRERO DEL 2019, A LAS 8:30 A.M.

SE HACE ESTA CITACION DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 47 NUMERAL 4º. Y 102 DE LA LEY 1098 DE NOVIEMBRE DE 2006.

DADA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019

ORIGINAL FIRMADO

**LUCY ENID HIGUERA RINCON**  
Defensora de Familia ICBF  
Centro Zonal Nororiental

Fijado el: 21 de marzo de  
2019

Desfijar el: 29 de marzo de  
2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil